



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **43083 CD – UCR - FPCS** de las diputadas Orciani y Di Stefano y los diputados González, Bastia, Basile, Pullaro y Cándido, por el cual se solicita disponga informar el estado de la reglamentación de la ley 13860 y su posterior aplicación, plazos establecidos para esto; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para poner en funciones a las autoridades encargadas de la administración del Fondo Provincial de Seguridad creado por Ley 12969 y considere la aceptación de la designación del Presidente de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios Enrique Martín como integrante del órgano administrador. Asimismo, informe el estado de la reglamentación de la ley 13860 y su posterior aplicación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Agosto de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA –
BERMÚDEZ – BOSCAROL – REAL.**